

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Acuerda un Subsidio por la suma de TREINTA MIL PESOS (\$30.000) al consorcio "VILLA LIBERTADOR SAN MARTIN", La Chacarita, Cuartel 5º de la Capital, con destino para cubrir los gastos que demande la instalación de Agua Potable domiciliaria en las viviendas de los socios del consorcio.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:09:36

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa